

## **Resolución Conjunta 77/2008 y 4/2008**

**Bs. As., 4/6/2008**

VISTO el Expediente S02:0012506/07 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado del MINISTERIO DEL INTERIOR, el Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 T.O. 1995, la Resolución N° 21 de fecha 21 de septiembre de 1993 de la ex SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se aprobó el cuerpo normativo que constituye el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Que la Resolución ex SFP N° 21/93 reglamenta la Evaluación de Desempeño del personal comprendido en dicho Sistema.

Que el artículo 9° de la Resolución mencionada autoriza en circunstancias especiales a conformar Unidades de Evaluación distintas a las allí establecidas.

Que la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES del MINISTERIO DEL INTERIOR cuenta con veinticinco Delegaciones en el interior del país con sus respectivas oficinas migratorias.

Que dicha dispersión geográfica hace necesario constituir como Unidad de Evaluación a cada una de las Direcciones que conforman la estructura organizativa del organismo.

Que esta modificación ha sido solicitada por la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES.

Que la presente se encuadra en las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 9° del Anexo I de la Resolución ex S.F.P N° 021/93 y modificatorias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Y

EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RESUELVEN:

ARTICULO 1° — Se considerará Unidad de Evaluación al conjunto de los agentes que cumplan funciones en la unidad Dirección Nacional de Migraciones y a aquellos que dependan, directa o indirectamente, de un mismo Director.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTIN A. ARIAS DUVAL, Director Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior. — JUAN MANUEL ABAL MEDINA, Secretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.